



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00895468- -UNC-ME#FCC

VISTO

La Resolución Decanal N° 931/2022 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.-

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario se aceptó la renuncia de la Lic. Fabiana Frini, Leg. 53 885, al cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) asignado por Resolución Decanal N° 816/2022, cuando debió aceptarse la renuncia sólo en relación al Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público).

Que para mantener el correcto orden administrativo resulta necesario dejar sin efecto la aceptación de dicha renuncia.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 931/2022 en cuanto a la aceptación de la renuncia presentada por la Lic. Fabiana Teresa Frini, Leg. N° 53.885, al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) asignado por Resolución Decanal FCC N° 816/2022.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese. Notifíquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.